

eLeVe

UOCRA. Liquidación final.



¿Si un empleado perteneciente al sindicato de la UOCRA -construcción-, es despedido sin causa, se le debe liquidar: Indemnización por antigüedad, SAC proporcional, Preaviso, Vacaciones no gozadas ó solo se le liquida SAC proporcional, Preaviso y Vacaciones no gozadas porque cobra el fondo de desempleo?

Los trabajadores de la construcción no tienen indemnización por antigüedad. Tiene que entregarle la libreta o tarjeta para que cobre el fondo de cese laboral. La liquidación final es horas trabajados y vacaciones no gozadas.